

PROPUESTA DE ACUERDO

La liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio de 2014 que, favorablemente informada y con el resumen en euros que a continuación se cita, se somete a la aprobación por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco Javier León de la Riva,

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

-Derechos reconocidos netos del ejercicio.....	6.789.865,71
-Obligaciones reconocidas netas del ejercicio.....	6.476.945,96
-Resultado presupuestario del ejercicio (sin ajustar).....	312.919,75
-Resultado presupuestario ajustado.....	356.030,66

2.- REMANENTE DE TESORERÍA

-Fondos líquidos en tesorería al 31/12/2014.....	2.188.665,77
-Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.....	1.181.707,53
-Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio.....	565.115,48
-Remanente de Tesorería Total.....	2.805.257,82
-Remanente de Tesorería para gastos generales.....	2.765.500,19

3.-OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

-Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados.....	0,00
-Bajas por anulaciones de los derechos reconocidos.....	0,00
-Bajas por insolvencias y otras causas.....	2.000,00
-Bajas por prescripciones de derechos.....	0,00
-Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados.....	0,00
-Bajas por prescripciones de obligaciones.....	0,00

La indicada liquidación presupuestaria ha sido redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valladolid, a 25 de febrero de 2015

EL INTERVENTOR DELEGADO

Juan Manuel Sanz Ruiz

DECRE-----

---TO NUM: 3940

ALCALDE: FRANCISCO JAVIER LEÓN DE LA RIVA

Valladolid, a 25 de febrero de 2015

Acepto la propuesta procedente, relativa a la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura de 2014, y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde, antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo el Vicesecretario General, doy fe.



Fco. Javier León de la Riva


José Manuel Martínez Fernández